



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.10.14 11615

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$628.293 (Seiscientos veintiocho mil doscientos noventa y tres pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a Sra. María José González Bown, chilena, RUT N° [REDACTED] en el marco de su asistencia a XXII Congreso Latinoamericano de Microbiología ALAM 2014, en Cartagena de Indias, Colombia, desde 05 al 08 de Noviembre de 2014, Proyecto CORFO 13CTI-21527, que dirige Dr. Eugenio Spencer Ossa.

2. El gasto de \$628.293 (Seiscientos veintiocho mil doscientos noventa y tres pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 67-62839-0 del Banco Santander, C.C. 112, ítem G2.67, PS745.

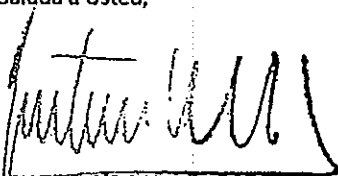
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central